



RESOLUCIÓN No. CSJVAR19-386
(27 de junio del 2019)

“Por medio de la cual se corrige el error aritmético incurrido en el puntaje asignado a la señora SANDRA JANETH VÉLEZ VÁSQUEZ, en la actualización de las inscripciones de los Registros Seccionales de Elegibles, realizado por Resolución No. CSJVAR19-266 del 02 de mayo del 2019”

El CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le confieren el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, según lo discutido, en sesión ordinaria de sala de la fecha, y de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y considerando:

Por Resolución No. CSJVAR19-266 del 02 de mayo del 2019, publicada el 27 de junio del 2019, esta Seccional, decidió actualizar la inscripción de la señora SANDRA JANETH VÉLEZ VÁSQUEZ, por reclasificación en el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer en propiedad el cargo de Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media), que existen en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, de la siguiente integrante:

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Pruebas de aptitud y conocimientos	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación adicional y publicaciones	Puntaje total
31656553	VELEZ VASQUEZ SANDRA JANETH	12,5	Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)	315,95	0,00	150,00	70,00	681,35

Que del proceso de seguimiento a la convocatoria No. 02, se advirtió que, por error aritmético, en la sumatoria de los puntajes asignado a la prueba de aptitud y conocimientos, la experiencia adicional y docencia, y la capacitación adicional y publicaciones, se asignó erróneamente, a la señora SANDRA JANETH VÉLEZ VÁSQUEZ, un puntaje total de 681,35, correspondiendo 535.95.

En consecuencia, se hace necesario corregir dicho error aritmético, de la siguiente forma:

CÉDULA	NOMBRE	CÓDIGO	CARGO	PRUEBA DE APTITUD Y CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN ADICIONAL Y PUBLICACIONES	PUNTAJE TOTAL
31656553	VELEZ VASQUEZ SANDRA JANETH	12,5	Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)	315,95	0,0	150,00	70,00	535,95

Con base en lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Corregir el error aritmético, incurrido en el puntaje asignado a la señora SANDRA JANETH VÉLEZ VÁSQUEZ, en la actualización de las inscripciones de los Registros Seccionales de Elegibles, realizado por Resolución No. CSJVAR19-266 del 02 de mayo del 2019, en el sentido de precisar que, la sumatoria de los puntajes asignados a

la prueba de aptitud y conocimientos, la experiencia adicional y docencia, y la capacitación adicional y publicaciones, es de 535.95.

CÉDULA	NOMBRE	CÓDIGO	CARGO	PRUEBA DE APTITUD Y CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN ADICIONAL Y PUBLICACIONES	PUNTAJE TOTAL
31656553	VELEZ VASQUEZ SANDRA JANETH	12,5	Auxiliar Administrativo 3 (Educación Media)	315,95	0,0	150,00	70,00	535,95

ARTICULO 2º: Notificar personalmente la presente decisión a la doctora SANDRA JANETH VELEZ VASQUEZ, conforme a los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERREA
Presidente

Proyectó: JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI.
JENV/SVV.